

RADICADO: 2021-00104-00
PROCESO: ABREVIADO – IMPUGNACIÓN ACTAS DE ASAMBLEA
DEMANDANTE: MARTHA LUCIA CARRILLO LEON
DEMANDADO: TORRESCAR S.A.

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, comunicación mediante la cual se allega renuncia a poder previamente conferido. Bucaramanga, 09 de septiembre de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 76 del C. G. de P., ACEPTESE la renuncia al poder otorgado por la demandada TORRESCAR S.A al abogado NESTOR FREDDY RODRIGUEZ REYES.

No obstante, dicha renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de la presentación del memorial de renuncia al correo de este juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA

Juez.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy **10 de septiembre de 2021**, siendo las 8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en estado No **147**

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario